

La Asistencia de Desempleo por Desastre está disponible para los residentes de California afectados por las tormentas e inundaciones recientes

Release Date: abril 28, 2023

SACRAMENTO, California – Los residentes que han perdido su trabajo como resultado de los daños causados por la nieve y el hielo de las tormentas invernales severas, inundaciones, deslizamientos de tierra y lodo ocurridos en febrero y marzo pueden ser elegibles para la Asistencia de Desempleo por Desastre (DUA, por sus siglas en inglés).

Los residentes que viven o trabajan en **Kern, Mariposa, Monterey, San Benito, San Bernardino, Santa Cruz, Tulare y Tuolumne** pueden ser elegibles para la Asistencia de Desempleo por Desastre del Departamento de Desarrollo Laboral de California. Los trabajadores por cuenta propia, desempleados y de jornada parcial pueden ser elegibles. Además, los residentes que no pudieron llegar a su lugar de trabajo porque el desastre impidió su viaje, o aquellos que tenían programado comenzar a trabajar, pero no pudieron debido a las tormentas, también pueden presentar una solicitud.

El programa de Asistencia de Desempleo por Desastre es financiado por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) y es administrado por el Departamento de Desarrollo Laboral de California. Para presentar una reclamación, [Asistencia de Desempleo por Desastre \(ca.gov\)](https://www.ca.gov/employment-assistance-disaster) o llame al **1-800-300-5616** de lunes a viernes de **8 a.m. a 5 p.m.** (Hora del Pacífico). La fecha límite para presentar una solicitud es el **15 de mayo**.



FEMA

Page 1 of 1